

**#MedimásEPSSíResponde**

**16 de enero de 2020**

**Respecto al caso de Astrid Castro, Medimás EPS se permite informar que:**

1. La EPS ha garantizado de manera integral la atención de la usuaria a través de su red prestadora en el departamento de Arauca y con la que se encuentra disponible en el resto de país.
2. Para el próximo 18 de enero la EPS agendó una cita con el especialista requerido para el tratamiento de la usuaria en la IPS Procardio de la ciudad de Bogotá, donde se determinará el manejo médico de su patología.
3. Con el objetivo de dar atención a la segunda especialidad que requiere la usuaria, Medimás EPS agendó cita con el especialista solicitado para el próximo 10 de febrero de 2020 en el Hospital San José de Bogotá.
4. Así mismo, la entidad avanza en los trámites administrativos para garantizar el traslado, hospedaje y demás viáticos requeridos para la atención de la afiliada.
5. Comprometida con un servicio de salud confiable, humanizado y eficiente, Medimás EPS adelanta, junto con el proveedor de medicamentos Surtidrogas, la consecución de estos para ser entregados en los próximos días.
6. La EPS se reserva el derecho a divulgar más información por este medio para salvaguardar la historia clínica de la usuaria y reitera su compromiso en la atención y aseguramiento de sus afiliados y seguirá trabajando para ofrecer el servicio que requieren de manera confiable, humanizada y eficiente.